ANGEL PONCE REDONDO (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 08/03/2022
HASH: a7645f557978bd2145c615bd074c8375

María Dolores Ortega Bernal (2 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 08/03/2022
HASH: d87eb1a3cf9a2df3204a9dc4d1b55446

Expediente nº: 759/2021
Resolución con número y fecha establecidos al margen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la reclamación presentada por doña María Asunción Molero Fernández con DNI número 05713044M con registro de entrada número 2022-E-RC-273 de fecha 25/02/2022 12:17, contra la baremación provisional realizada por la Comisión de Selección de fecha en sesión de fecha 23/02/2022, y resuelta su desestimación en la reunión del órgano de selección celebrada al efecto de fecha 26/02/2022.

Visto que el órgano de selección en reunión de fecha 26-02-2022, detecta error material en la calificación de la condición de prioritaria de doña Lidia Martínez López, careciendo la aspirante de dicha condición, la comisión de selección procede a la subsanación.

Vista la propuesta del Órgano de Selección efectuada en el acta de la Comisión de Selección de fecha 26 de febrero de 2022, constituida para la selección de desempleados/as para la contratación de 1 personas desempleada para la ejecución del proyecto "Comedor Escolar y Ludoteca Infantil Municipal de Fernán Caballero" en el marco de la Orden 64/2021 de 11 de mayo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19.

Vista la providencia de Alcaldía de 02/03/2022 donde se pide nueva valoración de los candidatos a la Comisión de Selección, a la vista de documentación que consta en este Ayuntamiento sobre Dª Marta Pinilla Expósito, que no había sido tenida en cuenta.

Visto el nuevo acuerdo adoptado por la Comisión de Selección de 08/03/2022.

Visto el Anexo II remitido por la Oficina de Empleo de Ciudad Real sobre la propuesta de la persona a contratar por este Ayuntamiento.

Esta Alcaldía, en ejercicio de sus competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la propuesta elevada por el Órgano de Selección de fecha 26-02-2022, con el tenor literal siguiente:

"…/ la comisión elabora la relación de aspirantes definitiva, quedando de la siguiente manera:

TITULAR

N.º orden	Candidatos/candidata (Nombre y apellidos)	Total puntos	Tipo de prioridad
1	MÍRIAM FERNÁNDEZ BERMEJO GÓMEZ CARABALLO	5,6	PRIORIZADO*1

SUPLENTES

N.º orden	Candidatos/candidata (Nombre y apellidos)	Total puntos	Tipo de prioridad
2	MARTA PINILLA EXPÓSITO*	5	PRIORIZADO*1
3	MARIA ASUNCIÓN MOLERO FERNÁNDEZ	10,5	NO PRIORITARIA
4	LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	7	NO PRIORITARIA
5	IRENE OROPESA FERNÁNDEZ	5,3	NO PRIORITARIA
6	DAVID GIL NÚÑEZ	0,5	NO PRIORITARIA

".

SEGUNDO. Notificar la presente resolución, a la candidata seleccionada, requiriéndole la

Cód. Validación: 6XZTT3TH6X7PJ47C4S5CAP9YY | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

documentación necesaria para efectuar la contratación.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria para la Selección de trabajadores del Plan de empleo de la J.C.C.M. 2021.

En Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6XZTT3TH6X7PJ47C4S5CAP9YY | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2